



ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

ACUERDO ENTRE EL ALLEGRO MUSIC PROGRAM Y EL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DE _____ (Estudiante)

El estudiante recibirá un instrumento y clases privadas de 45 minutos cada semana.

A cambio, el padre/madre/tutor legal asume las siguientes responsabilidades:

1) Puntualidad

- a) El estudiante debe presentarse puntualmente a la hora acordada de cada clase.
- b) Al final de cada lección, el profesor o profesora de música entregará un recibo documentando el día y hora de dicha lección al padre/madre/tutor legal.

2) Preparación

- a) El estudiante debe mantener un régimen de práctica fuera de las clases, de acuerdo con el plan de cada clase.
- b) El estudiante es responsable de traer todos los materiales necesarios para cada clase.

3) Cancelamientos y Vacaciones

- a) El cancelamiento de cualquier clase debe efectuarse un mínimo de 24 horas antes de cada lección.
- b) Clases de recuperación estarán disponibles bajo la discreción y disponibilidad de cada profesor o profesora.

4) Cuidado y Mantenimiento de Instrumento

- a) El estudiante es responsable de cuidar y mantener su instrumento en buenas condiciones.

5) Vigilancia Adulta

- a) El estudiante debe ser acompañado por padre/madre/tutor legal o supervisor escolar a todas las clases.

6) Etica de comportamiento

- a) Se requiere una actitud respetuosa en todo momento.
- b) Se espera una conducta a tono con la ética de Union City Board of Education.

7) Talleres y seminarios fuera de los predios del colegio

- a) Asistencia en estos talleres es a la discreción de los padres o tutor legal, pero la misma ética y política aplica:
 - (1) Cancelaciones
 - (2) Supervisión de padres, tutor legal
 - (3) Conducta a tono con la ética de Union City Board of Education.



ESTUDIANTE:

INSTRUMENTO:

Padre/madre/tutor legal:

COLEGIO:

SUPERVISOR ESCOLAR:

FECHA:

AVISO: INSTRUMENTOS MUSICALES DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE LA PROPIEDAD DE Union City Board of Education.